

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN	77
RADICADO	05 368 31 84 001 2023 00048 00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	COMISARIA DE FAMILIA DE JERICÓ, en favor de los menores YENIFER TATIANA Y JONATAN DAVID CASTAÑO GALLEGO, representados por su madre CLAUDIA MARCELA GALLEGO ARISTIZABAL
DEMANDADO	LUIS ALBERTO CASTAÑO RAMIREZ
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

El día 19 de abril de la anualidad que avanza, la apoderada judicial del demandado LUIS ALBERTO CASTAÑO RAMÍREZ, allegó memorial, por medio del cual solicitó el cambio de fecha para la audiencia que se programó en auto del 8 de abril de la anualidad que avanza, por cita médica programada para su menor hija en la ciudad de Medellín, allegando prueba sumaria que así lo demuestra, encontrando justificada dicha solicitud, se reprograma la diligencia que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, y se fija como fecha el día: DIECISÉIS (16) de MAYO de 2024, a las 09:00 a.m., la cual se realizará de manera VIRTUAL.

La audiencia se desarrollará conforme fue estipulado en el auto interlocutorio Nro. 010, con las advertencias allí señaladas.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez



La secretaria.-